



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 903-2011-A/MDP

Pangoa, 20 de Octubre de 2011



Visto: la Solicitud, Exp. 11342, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del C.P. Impaniquiari Pachacutec - Valle Río Anapati, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 11 de enero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Impaniquiari Pachacutec, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **TELESFORO LAURA AGUILAR**, identificado con D.N.I. N° 20976157 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **C.P. IMPANIQUIARI PACHACUTEC - Valle Río Anapati**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten Signature]
D.N.I. - 20976157

168 1-7

INFORME N° 091-2011-ODTP/MDP

A : JORGE HERHUAY QUINTANA
 Alcalde
 DE : JOSE LUIS QUENTASI MAMANI
 Secretario Técnico de la Oficina de la ODTP
 ASUNTO : Reconocimiento de Delegado Vecinal
 EXPEDIENTE : Exp. N° 11342 del 17/10/2011
 FECHA : 20/10/2011



Por el presente le informo lo siguiente:

- Visto la Resolución de Alcaldía N° 901-2011-A/MDP, en la que reconocen al C.P. Impaniquiari Pachacutec del valle del río Anapati.
- Visto la solicitud indicada en la referencia.
- Copia de DNI, como votante del distrito de Pangoa
- Dos fotografías tamaño carnet

Se resuelve que cumple todos los requisitos para el Reconocimiento como DELEGADO VECINAL DEL C.P. IMPANIAQUIARI PACHACUTEC, por lo que se devuelve a su despacho para que se le otorgue la Credencial respectiva.

Es todo cuanto informe para los fines solicitados

JOSE LUIS QUENTASI MAMANI
 Secretario Técnico de la Oficina
 de Demarcación Territorial

